



República Argentina - Poder Ejecutivo Nacional
AÑO DE LA DEFENSA DE LA VIDA, LA LIBERTAD Y LA PROPIEDAD

Informe

Número: IF-2024-48831358-APN-DNRYRT#MT

CIUDAD DE BUENOS AIRES

Lunes 13 de Mayo de 2024

Referencia: REG - EX-2024-00213459- -APN-DGDYD#JGM

De conformidad con lo ordenado en la **DI-2024-571-APN-DNRYRT#MT** se ha tomado razón del acuerdo obrante en el documento N° RE-2024-00212117-APNDGDYD#JGM del expediente de referencia, quedando registrado bajo el número **282/24.-**

Digitally signed by GESTION DOCUMENTAL ELECTRONICA - GDE
Date: 2024.05.13 07:39:28 -03:00

CARLOS MAXIMILIAN LUNA
Asistente administrativo
Dirección Nacional de Relaciones y Regulaciones del Trabajo
Secretaría de Trabajo, Empleo y Seguridad Social

Digitally signed by GESTION DOCUMENTAL
ELECTRONICA - GDE
Date: 2024.05.13 07:39:28 -03:00

ACTA ACUERDO BONIFICACIÓN EXTRAORDINARIA

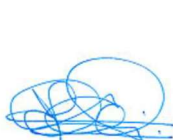
IRAM - UTEDYC - CCT 82/93 "E"

En la Ciudad de Buenos Aires, a los 28 de diciembre de 2023, entre **EL INSTITUTO ARGENTINO DE NORMALIZACION Y CERTIFICACION (IRAM)**, representada por los Sres. Claudio TERRES, Presidente y Nicolás ELICABE, Director General por una parte, asistidos por su letrado Dr. Mariano NIGLIA y por la otra, la **UNION TRABAJADORES DE ENTIDADES DEPORTIVAS Y CIVILES (UTEDYC)**, representada por Carlos O. BONJOUR, Secretario General Nacional; Jorge RAMOS, Secretario Gremial Nacional; Fernando ARGÜELLES, Subsecretario Gremial Nacional; conjuntamente con Gonzalo DE SIMONE, Javier UCEDO y Julieta JALIL QUIROGA, Delegados del personal de IRAM, a fin de acordar una bonificación extraordinaria remunerativa y neta, de acuerdo a las siguientes cláusulas y condiciones:

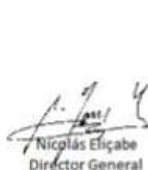
PRIMERA: Las partes acuerdan que todos los trabajadores comprendidos en el CCT 82/93 E, indistintamente de su jornada, antigüedad o meses trabajados en el año, percibirán una bonificación extraordinaria remunerativa y neta por única vez liquidada como "Bono Navideño UTEDYC-IRAM" que, en esta ocasión y en virtud de las dificultades financieras manifestadas por el IRAM ascenderá a la suma de PESOS SESENTA MIL (\$60.000) en 2 cuotas abonadas de la siguiente manera, con el pago del sueldo del mes de diciembre de 2023 se abonará la cuota 1 de PESOS TREINTA MIL (\$ 30.000) y con el pago del sueldo del mes de enero de 2024 se abonara la cuota 2 de PESOS TREINTA MIL (\$ 30.000).

SEGUNDA: En este marco de emergencia y excepción, y solo a estos fines, los aquí firmantes realizan una declaración jurada acerca de la autenticidad de las firmas aquí insertas en los términos previstos por el artículo 109 del Decreto N° 1759/72 (t.o. 2017). Asimismo, cualquiera de los firmantes podrá presentar el mismo para su homologación ante la autoridad de aplicación, sin perjuicio de lo cual, establecen la vigencia inmediata, atento la naturaleza del presente acuerdo. -


En este estado se da por finalizado el acto, firmando los comparecientes previa lectura y ratificación, para constancia.



Claudio TERRES
Presidente



Nicolás Elicabe
Director General



Fernando ARGÜELLES
Subsecretario Gremial Nacional
Consejo Directivo Central UTEDYC



Jorge R. RAMOS
Secretario Gremial Nacional
CONSEJO DIRECTIVO CENTRAL
UTEDYC



CARLOS BONJOUR
Secretario General Nacional
Consejo Directivo Central
UTEDYC



Gonzalo De Simone
Delegado IRAM



Javier Ucedo
Delegado IRAM



Julieta Jalil Quiroga
Delegada IRAM



República Argentina - Poder Ejecutivo Nacional

**Hoja Adicional de Firmas
Documentación Complementaria**

Número: RE-2024-00212117-APN-DGDYD#JGM

CIUDAD DE BUENOS AIRES

Martes 2 de Enero de 2024

Referencia: Otra Documentación

El documento fue importado por el sistema GEDO con un total de 1 pagina/s.

Digitally signed by GESTION DOCUMENTAL ELECTRONICA - GDE
Date: 2024.01.02 11:22:23 -03:00

MARIA JOSEFINA ESTRELLA - 27169208641
en representación de
UNION TRABAJADORES DE ENTIDADES DEPORTIVAS Y CIVILES
- 30531602273

Digitally signed by GESTION DOCUMENTAL
ELECTRONICA - GDE
Date: 2024.01.02 11:22:23 -03:00



República Argentina - Poder Ejecutivo Nacional
AÑO DE LA DEFENSA DE LA VIDA, LA LIBERTAD Y LA PROPIEDAD

Hoja Adicional de Firmas
Informe gráfico

Número:

Referencia: Dispo 571-24 Acu 282-24

El documento fue importado por el sistema GEDO con un total de 3 pagina/s.